Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 1280
LITUECHE, 13 de octubre de 2020

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir artículos de aseo para la limpieza y desinfección de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable mantener la limpieza de nuestros Establecimientos para la seguridad y satisfacción de nuestros usuarios.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.
-

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016.-. El Decreto Alcaldicio n° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. Decreto n° 597 de fecha de 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Llámese** a Licitación Publica para la adquisición de artículos de aseo para la limpieza y desinfección de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
2. **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente Área Salud año 2020.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Matron DISAM
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CSM/ACR/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DE ARTICULOS DE ASEO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, llaman a Licitación pública para la compra de artículos de aseo para la limpieza de los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal.

El objetivo de la Licitación es mantener en óptimas condiciones de higiene los establecimientos dependientes de la Dirección de Salud Municipal.

1º DESCRICION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

La Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección Municipal necesitan adquirir los siguientes artículos:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO
100	Paquete de bolsas de basura 10 unidades 70x90
40	Paquetes de bolsas de basura 10 unidades 50x70
48	limpia pisos desinfectante botella 1 litro diferentes aromas
12	Cloro gel botella 1 litro
50	Cloro liquido botella 1 litro
24	Insecticida en spray
24	Desodorante ambiental desinfectante en spray distintos aromas
10	Trapero doble con ojal medidas 40 x 45
36	Jabón liquido envase un litro
12	Unidades de Paños absorbentes
12	Virutilla fina
24	Pastillas desinfectante para estanque de baño
30	Rollo de Papel higiénico industrial doble hoja
20	Paquete confort doble hoja 4 unidades 30 metros
12	Limpiador de superficies en crema
12	Quita sarro
40	Toalla de papel tamaño jumbo
5	Silicona para automóvil

2º ETAPAS DE PROCESO DE APERTUTA:

En una etapa

3º EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS:

- Comisión Evaluadora: Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora conformada por tres Funcionarios de la Entidad Licitante.

Ilustre Municipalidad
Director
Control

CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Vencimiento	30%
Plazo de entrega	20%
Precio	50%
TOTAL	**100%**

Formula:

PLAZO DE ENTREGA: Se entregará un 40% a los oferentes que su plazo de entrega sea un, un 30% a los oferentes que su plazo de entrega sea 2 días, un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea tres días, un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea cuatro días, mayor a los días antes mencionados el puntaje será de 0%.

PRECIO: Se entregará un 60% a la oferta con menor precio

X= Precio mínimo ofertado * 100 /Precio Oferta X

4º PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta compra es de $600.000 los cuales serán financiados con el Presupuesto Municipal Área Salud.

5º RESOLUCION DE EMPATES:

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio---.

Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en criterio de plazo de entrega.

6º DESPACHO MINIMO en caso de que los productos adjudicados por el oferente no alcancen el monto mínimo de despacho indicado por el oferente en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.

Ilustre Municipalidad
Director
Control Int.

7º DESPACHO A DOMICILIO: Los productos adjudicados deben ser entregados en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Cardenal Caro 796.

8º MULTAS POR ATRASO EN TIEMPO DE ENTREGA: Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será un descuento de un 5% en el total de la factura por los insumos adjudicados.

9º DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES: los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile proveedores del Portal Mercado Publico.

10º MONTOS Y FORMA DE PAGO:

La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud municipal.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo de 30 días contados desde su recepción.

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, octubre de 2020